

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda, Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 3 47-15

07 AGO 2015

Salta. Expediente Nº 12.688/14

VISTO la Resolución Nº CD-336/15 de esta Facultad, a través de la cual se designa interinamente al Alumno Facundo Eduardo Matías AVILA, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura SEMINARIO I "PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONOMICA REGIONAL DEL NOA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2.015 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución por un error material se consignó el período de designación a partir del 01 de agosto de 2015, siendo el correcto desde 03 de Agosto y por el término de un (1) año.

Que a los fines de subsanar esta situación, corresponde emitir el acto administrativo para rectificar tal situación;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que el período de la designación interina del Alumno Facundo Eduardo Matías AVILA, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura SEMINARIO I "PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONOMICA REGIONAL DEL NOA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, es a partir del 03 de Agosto de 2.015 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remitase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

LIC. MARÍA SRVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC, DE CIEDICIAS DE LA BALLIO - LINGU

LIC MARKEL PASSAMAL DE ZETTU DECANA Peculiad du Churche, de la Selud - UNSe